Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2016-019

Salta, 1 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.118/15

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSTDERANDO:

Que a fs. 1 la Dra. Angela Etcheverry, profesora adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, solicita acogerse al beneficio del año sabático, pedido que cuenta con el V° B° del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - profesor titular de la asignatura de referencia;

Que a fs. 2/6 obra el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada en el lapso de su año sabático;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido - favorablemente - a fs. 7;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien otorgar el beneficio del año sabático a la Dra. Angela Virginia Etcheverry, profesora adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica - Escuela de Agronomía por el término de un año, con cargo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; dividido en dos periodos a saber:

Primer Periodo: 3 de mayo al 3 de noviembre de 2016.

Segundo Periodo: 1 de marzo al 1 de setiembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela y cátedra de referencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo anterior.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH M. SC

FACULTAD DE CLENCIAS NATURALES